

Se notifica al interesado cuya petición fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores con el número **E-CGC-19-058787** de fecha **18 de diciembre de 2019**, que puede acercarse al Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, ubicado en la **Avenida 19 # 98-03, piso 5°**, en la ciudad de **Bogotá, D.C.**, para retirar la respuesta que ha sido otorgada.

Asimismo, se le informa que dicha notificación se publicará en la cartelera del Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio **por el término de cinco (5) días**, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.